



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

USHUAIA, 23 de junio de 2022.

VISTO el Expediente N°-E- 39687-2022 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de locación de servicios de una persona idónea, estudiante avanzada de la carrera de Contador Público, para desempeñarse en el ámbito de la Secretaria de Planificación Presupuestaria dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas.

Que a través de la Nota, obrante a orden 11 del expediente citado en el VISTO, el Secretario de Planificación Presupuestaria, Sr. GUARDAMAGNA Gianfranco, solicita autorización al Señor Ministro de Finanzas Públicas para proceder con la contratación de servicios personales de la Sra. María Daniela AGUERRALDE, D.N.I. N° 29.204.550, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que resulta indispensable contar en el ámbito de la Secretaria de Planificación Presupuestaria con personal idóneo, a fin de poder seguir brindando diariamente un mejor y más rápido servicio a las áreas que integran el Ministerio de Finanzas Públicas.

Que se entiende que el perfil de la Sra. María Daniela AGUERRALDE, D.N.I. N° 29.204.550, se ajusta a los términos requeridos.

Que, la Secretaria de Planificación Presupuestaria dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que la causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Señor Ministro de Finanzas Públicas, para proceder a la contratación de la Sra. María Daniela AGUERRALDE, D.N.I. N° 29.204.550.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 107/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 94/2022, según Nota de Pedido N° 91/2022, por la contratación de la Sra. María Daniela AGUERRALDE, D.N.I. N° 29.204.550, para desempeñarse en el ámbito de Secretaria de Planificación Presupuestaria dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, por el término de DOCE (12) meses, por un monto total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS

G.T.F.
TGS
AG
MTS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

(\$1.350.000,00), en cumplimiento del artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gov.ar, y proceder a la notificación de la misma a la Sra. María Daniela AGUERRALDE, D.N.I. N° 29.204.550.

ARTÍCULO 3º.-El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0649UG y U.G.C. UC0649, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.-Notificar a el interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUB. HAC. N° 440 /22.

G.T.F.
TGS
AG
MTS

SALGADO
Maria Teresa

Firmado digitalmente por
SALGADO Maria Teresa
Fecha: 2022.06.23
13:10:52 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

ANEXO I- RESOLUCIÓN SUB. HAC. N° 440/22.
SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Planificación Presupuestaria
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00094/2022
Pieza Administrativa E Nro. 39687- E - 2022- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 23/06/22
Apertura: 24/6/2022 11:30

Enquadre Legal: LEY 1015- ART. 18 INC. K

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea, estudiante avanzada para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría de Planificación Presupuestaria, por el término de DOCE (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1649/2020 y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 91 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicios contables 1º semestre. Unidad			
>>	Analizar y Clasificar Planillas de datos del Régimen de Responsabilidad Fiscal. Elaborar, conjuntamente con la Directora General de la Unidad, los reportes mensuales, trimestrales y anuales requeridos por a Secretaría, como así también el Órgano Rector del Régimen Citado. Realizar proyecciones de ahorro inversión y financiamiento, y cualquier otro reporte requerido. Toda otra tarea que pueda ser requerida ene l marco de las contrataciones.	6.00
2	Servicios contables 2º semestre. Unidad			
>>	Analizar y Clasificar Planillas de datos del Régimen de Responsabilidad Fiscal. Elaborar, conjuntamente con la Directora General de la Unidad, los reportes mensuales, trimestrales, y anuales requeridos por a Secretaría, como así también el Órgano Rector del Régimen Citado. Realizar proyecciones de ahorro inversión y financiamiento, y cualquier otro reporte requerido. Toda otra tarea que pueda ser requerida ene l marco de las contrataciones.	6.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL

G.T.F.
TGS
AG
MTS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

...//2

ANEXO I- RESOLUCIÓN SUB. HAC. N° 440/22.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Planificación Presupuestaria
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00094/2022
Pieza Administrativa E Nro. 39687- E - 2022- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 23/06/22
Apertura: 24/6/2022 11:30

Encuadre Legal: LEY 1015- ART. 18 INC. K

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea, estudiante avanzada para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría de Planificación Presupuestaria, por el término de DOCE (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1649/2020 y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 91 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CERTIFICADO PROTFD VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

SALGADO
Maria Teresa
Firma y Sello Responsable

Firmado digitalmente por
SALGADO Maria Teresa
Fecha: 2022.06.23
13:11:22 -03'00'

TOTAL :\$.....
Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 - Art 34 - Inc 96
Plazo de Entrega:	CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE - LEY 1015- ART. 18 INC. K
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, Inc. 47
Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO-USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APLICA
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gov.ar>
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gov.ar>
Vigencia del Contrato:	(DOCE) 12 MESES
Garantía de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, Inc.21
Requiere Muestra:	No

G.T.F.
TGS
AG
MTS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

///...3

ANEXO I- RESOLUCIÓN SUB. HAC. N° 440/22.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Planificación Presupuestaria
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00094/2022
Pieza Administrativa E Nro. 39687- E - 2022- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 23/06/22
Apertura: 24/6/2022 11:30

Encuadre Legal: LEY 1015- ART. 18 INC. K

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Contratación de una persona idónea, estudiante avanzada para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría de Planificación Presupuestaria, por el término de DOCE (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1649/2020 y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 91 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Flete a Cargo	NO APLICA		

G.T.F.
TGS
AG
MTS